

**VISTO**

El Expediente N° 62 570/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE por el mismo se tramita la realización del Curso "Microcontroladores Cypress PSoC – Principios Arquitectura y Programacion basicas en C con Aplicaciones" el cual sera dictado por el Dr Carlos DE MARZIANI y el Ing° Rafael OLIVA entre los dias 11 y 14 de Agosto de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad al Mg Albert Osiris SOFIA

QUE el objetivo general de la actividad es introducir a los asistentes en la problematica del diseno y programacion de sistemas embedded con énfasis en los equipos PSoC y su programacion y configuracion de aplicaciones tipicas

QUE la Empresa CYPRESS SEMICONDUCTOR (USA) ha donado equipamiento informatico para la realizacion del mencionado Curso segun consta en el Acta de Recepcion obrante a fs 13

QUE los destinatarios son alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas docentes de Informatica de la U N P A y Profesionales de Informatica de la ciudad de Rio Gallegos

QUE el responsable de la actividad propone un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20 00) para profesionales externos a la U N P A PESOS DIEZ (\$ 10 00) para docentes de la U N P A y gratuito para alumnos regulares de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas

QUE se solicita el pago de pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y CINCO (5) dias de viaticos a favor del Dr DE MARZIANI

QUE los honorarios que percibira el Dr Carlos DE MARZIANI ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700 00) los cuales seran abonados contra presentacion de la factura correspondiente

QUE a fs 19 obra certificacion de existencia de credito presupuestario para atender el tramite que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realizacion del Curso "Microcontroladores Cypress PSoC – Principios Arquitectura y Programacion basicas en C con Aplicaciones" el cual sera dictado por el Dr Carlos DE MARZIANI y el Ing° Rafael OLIVA entre los dias 11 y 14 de Agosto de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj bajo la responsabilidad del Mg Albert Osiris SOFIA fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80 00) para profesionales externos a la U N P A PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para docentes de la U N P A y gratuito para alumnos regulares de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas (estableciéndose un cupo de 10 alumnos) autorizar a la Secretaria de Administracion a abonar los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y CINCO (5) dias de viaticos a favor del Dr Carlos DE MARZIANI y dejar establecido que el mencionado profesional percibirá la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700 00) en concepto de honorarios los cuales seran abonados contra presentacion de la factura correspondiente



POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realizacion del Curso "Microcontroladores Cypress PSoC –

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1112

Principios Arquitectura y Programación básicas en C con Aplicaciones" el cual sera dictado por el Dr Carlos DE MARZIANI y el Ing° Rafael OLIVA entre los dias 11 y 14 de Agosto de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj bajo la responsabilidad del Mg Albert Osiris SOFIA -

ARTICULO 2° FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80 00) para profesionales externos a la UNPA PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para docentes de la UNPA y gratuito para alumnos regulares de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas (estableciendose un cupo de 10 alumnos)

ARTICULO 3° AUTORIZAR a la Secretaria de Administracion a abonar los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y CINCO (5) dias de viaticos a favor del Dr Carlos DE MARZIANI

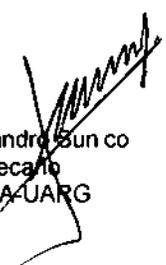
ARTICULO 4° DEJAR ESTABLECIDO que el Dr Carlos DE MARZIANI percibira la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700 00) en concepto de honorarios los cuales serán abonados contra presentación de la factura correspondiente

ARTICULO 5° EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal sera afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 2 – RECURSOS PROPIOS

ARTICULO 6° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Extension Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Area Administracion de Personal Secretaria General Academica Direccion de Recursos Humanos Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Extension para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Direccion de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



  
Dr Alejandro Sunco  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

415